

REGLAMENTO TRAIL DE BOLULLA

ARTÍCULO 1

El Ayuntamiento de Bolulla y la empresa Tribike Travel organizan el día 25 de marzo de 2023 el Trail de Bolulla, cuya salida será a las 9:30h tanto para corredores como para senderistas, pudiendo participar todas las personas, federadas o no mayores de 16 años el día de la prueba.

ARTÍCULO 2

El circuito se ha diseñado para corredores, modalidad competitiva y senderistas, modalidad no competitiva.

Hombres/Mujeres CATEGORIAS CORREDORES Juvenil, de 16 a 19 años cumplidos en el año en vigor. Senior, de 20 a 39 años cumplidos en el año en vigor. Veterano, de 40 a 49 años cumplidos en el año en vigor. Master, a partir de 50 años cumplidos en el año en vigor.

SENDERISTAS Mayores de 16 años, siempre acompañados de sus padres o tutores legales.

ARTÍCULO 3

Las inscripciones anticipadas se formalizarán a través de la página www.15cumbres.com y en www.intercrino.es

El precio de la misma será de 15€

El plazo de inscripción finalizará el jueves 23 de marzo de 2023 a las 22h, no admitiéndose inscripciones fuera de plazo.

ARTÍCULO 4

Recorrido. El recorrido estará señalizado con cintas plásticas, flechas y personal voluntario. Se habilitará un punto de avituallamiento a lo largo del circuito y un avituallamiento final.

Existe una zona de aparcamiento gratuito muy cercana al punto de meta.

ARTÍCULO 5

La ambulancia y el servicio médico se encontrará situada junto a la salida y meta junto a la Casa de la Cultura sita en Bajo Arrabal, contando con una zona acotada para ellos y con salida de emergencia.

ARTÍCULO 6

Los dorsales podrán retirarse el 24 de marzo de 17h a 20:00h en la oficina de Tribike Travel en Plaza Mayor 6 en La Nucía o junto a la salida el 25 de marzo hasta las 9:00h.

Es imprescindible presentar DNI para su retirada.

ARTÍCULO 7

Serán descalificados los corredores y senderistas que: - no realicen el recorrido completo. - no lleven el dorsal visible en la parte delantera - corran con dorsal adjudicado a otro corredor. - no atiendan a las instrucciones de la organización. - no auxiliar o socorrer a otro participante accidentado. - no respetar las indicaciones del personal encargado de la prueba o dirigirse a este de manera despectiva. - los corredores descalificados pierden toda opción a premios. A las 3 horas del inicio de la prueba se iniciarán los trabajos de desencintado y desmonte de toda la producción, se iniciará la entrega de trofeos inmediatamente después de la llegada del último corredor, pudiendo aun estar llegando senderistas mientras se celebra esta entrega.

ARTÍCULO 8

Las clasificaciones son competencia exclusiva de la empresa de cronometraje y la organización.

ARTÍCULO 9

El cronometraje se realizará a través de chips desechables colocándose controles en salida, meta.

ARTÍCULO 10

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización. Quedando prohibido seguir en bicicleta u otro vehículo a los corredores, teniendo orden expresa el personal de la organización de retirarlos en aras de evitar accidentes.

ARTÍCULO 11

En zona de meta estará situada la secretaria de la prueba, en donde se facilitará información por megafonía.

ARTÍCULO 12

Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil por daños a terceros concertada por la organización, así como de accidentes que cubrirá los accidentes deportivos que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia o inobservancia del presente reglamento, ni las producidas en los desplazamientos o desde el lugar en el que se desarrolle la prueba. Asimismo, la organización estará cubierta por un seguro de responsabilidad civil.

ARTÍCULO 13

Obtendrán trofeos los tres primeros clasificados / as, de cada categoría, así como los tres primeros locales y el club más numeroso.

Además, todos los participantes obtendrán diferentes obsequios por parte de los colaboradores del evento.

ARTÍCULO 14

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSADA, excepto: Porque la prueba no se desarrolle. Por ingresos indebidos consecuencia de errores de pago.

ARTÍCULO 15

Al inscribirse en El Trail de Bolulla, los participantes dan su consentimiento para que 15 cumbres y Tribike Travel, por sí mismos o terceros, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido.

ARTÍCULO 16

Aceptación pliego de descargo de responsabilidad. Todos los participantes por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento. A través de esta inscripción los participantes mayores de edad y los representantes legales de los menores a los que acompañen, declaran: a) Encontrarse en un estado de salud físico y psíquico óptimos para participar en la prueba y asumir el riesgo derivado de esta práctica deportiva. b) Que durante el desarrollo de la prueba colaborara con la organización, contribuyendo así a evitar accidentes.